

LOS partidarios del eurocomunismo, sean liberales o democráticos, por emplear la terminología de Christine Buci-Glucksmann, coinciden en concebir a éste como un intento del movimiento obrero comunista de dar respuesta a los problemas "nuevos" planteados por el incesante desarrollo de la sociedad. Las discrepancias surgen sólo cuando se intenta "valorar" lo que se ha definido como "nuevo". A la hora de establecer el grado y calidad de la respuesta nueva y de establecer la relación existente entre la demanda y la respuesta y de la última con la herencia teórica marxista.

Para cualquier observador atento del actual debate teórico marxista, no es ya ningún misterio la creciente importancia que va adquiriendo la problemática de la relación del discurso teórico eurocomunista con lo esencial del planteamiento marxiano, de su prolongación marxista. La centralidad de este aspecto del debate no viene dada, como a menudo se afirma, por una pretendida, mayor o menor, "fidelidad" a los orígenes, a la "ortodoxia", sino por ser, precisamente, esta relación el nudo teórico y el correspondiente espacio político, en el que se encuentran o no el planteamiento eurocomunista con el carácter de clase, revolucionario, propio de la concepción marxista de la sociedad.

Puestas así las cosas, resulta imprescindible explicitar lo esencial del discurso marxiano, de su evolución como marxismo histórico, y establecer el nexo entre la teoría marxista y los actuales planteamientos eurocomunistas. Esto es necesario para todo el que se reclame de marxismo, tanto por razones de coherencia teórica como por necesidades de la praxis política... de clase.

Lo fundamental de la aportación teórica de Marx y Engels, posteriormente del marxismo, se centra en la concepción de la sociedad dividida en clases, de la dialéctica social, y de la necesidad que tiene el proletariado para emanciparse de eliminar las clases y, en consecuencia, de acabar, more lucha de clases, con el dominio político de la burguesía. La ruptura del poder burgués, del dominio político de la clase burguesa, era concebida por Marx como una "desarticulación" correlativa a la apertura de un período histórico de transición en cuyo decurso la clase obrera conquistaba la hegemonía política y facilitaba la expansión, a todos los niveles, de la democracia.

El peso principal del discurso marxiano sobre la sociedad y el período histórico de transición se centra en el concepto de hegemonía (1), entendiendo por tal, en lo esencial, el dominio de clase y

explicitando éste, a partir de "El 18 de Brumario", de Luis Bonaparte (2), como dictadura del proletariado. Este concepto, aceptado por la Internacional Socialista, fue recogido y ampliado, como "dictadura revolucionaria del proletariado y campesinado", por Lenin (3). El discurso teórico leniniano conservaba y desarrollaba lo esencial del planteamiento marxiano, a saber: a) El significado

posibilidades "nuevas" de destruir el dominio político de la burguesía, todo monopolio de poder. Con otras palabras, se había creado el cuadro teórico adecuado para proceder a la eliminación, en el propio período histórico de transición, del monopolio de lo político a favor de organismos predeterminados, "aunque fuesen los partidos" (8).

Queda claro que la problemática de la relación del discurso eurocomunista con Marx, Engels, Lenin, Gramsci, Togliatti tiene poco que ver con fidelidades transnochadas u ortodoxias y sí, por el contrario, con el carácter de clase, revolucionario, de una teoría y de una praxis política. Una teoría que exige una reflexión constante, una política que necesita una adecuación permanente.

Summa summarum: hoy el concep-

to marxista de hegemonía abarca una serie de capacidades, de organización, orientación y ejecución de la clase obrera susceptibles de articular, con el método de la libertad, el consenso ideal y político de la más amplia masa de ciudadanos y, sobre esta base y sin perder su contenido revolucionario, conquistar la democracia y el socialismo. ■

EL EUROCOMUNISMO Y EL CONCEPTO MARXISTA DE HEGEMONIA

Mauricio Pérez

(Karl Marx Universität, Leipzig.)

de clase del dominio político, y b) La extensión de la hegemonía a otras clases y capas sociales.

La evolución del concepto marxista de hegemonía experimentaba con Gramsci un nuevo desarrollo al integrar, dentro de la perspectiva de bloque histórico, nuevas dimensiones económico-sociales y político-culturales (4), sin perder por ello el nexo con la teoría marxiana y leniniana. Finalmente, Togliatti pasaba, al establecer la relación hegemonía-iniciativa política (5), a potenciar el nivel político y a extender el concepto a todos los "aliados" de la clase obrera. La aportación de Togliatti era fundamental porque, al mismo tiempo que mantenía lo esencial clasista y revolucionario del discurso marxiano, enriquecía el concepto hasta diferenciarlo cualitativamente. Efectivamente, el concepto de hegemonía se había transformado cualitativamente al cambiar todas las implicaciones políticas del período de transición, pero conservaba su carácter revolucionario. De otra forma expresado, las iniciativas políticas, propugnadas y desarrolladas por las fuerzas históricas organizadas, eran apreciadas más allá de cualquier tipo de reduccionismo, como momentos esenciales de la construcción de la hegemonía revolucionaria (6) y orientadas, more profundas transformaciones estructurales y superestructurales, a la construcción de una nueva sociedad. Se trataba de una transformación del concepto, de amplia portada política, que ahora permitía incrustar a la clase obrera y a sus aliados en el Estado y crear un cuadro general "más favorable a la lucha por la libertad, la democracia y el socialismo" (7).

Como puede apreciarse, la evolución marxista del concepto de hegemonía de la clase obrera, conservando el carácter de clase y revolucionario propio de Marx, había incorporado dimensiones y

(1) Marx utiliza preferentemente las expresiones alemanas *vorherrschaft* (supremacía), *vor-machtstellung* (preponderancia), *führung* (dirección).

(2) Ver Marx-Engels-Werke, Vol. VIII, Dietz Verlag, Berlín. Para profundizar la problemática, ver mi trabajo "Marx, Engels y la dictadura del proletariado", en *Tiempo de Historia*, núm. 18, Madrid, 1976.

(3) A partir del trabajo "Socialdemocracia y gobierno revolucionario provisional", en W. Lenin, Werke, vol. VIII. Para una visión de conjunto ver L. Gruppi, "Lenin e il concetto di egemonia", en *Critica Marxista*, cuaderno núm. 4, Roma, 1972, y mi trabajo "En torno a la concepción leniniana de la revolución democrática", en *Tiempo de Historia*, núm. 22, Madrid, 1976.

(4) Ver A. Gramsci, "Quaderni del carcere", Edit. Einaudi, págs. 1.056, 1.518, 1.603, etc. Para una visión de conjunto, Christine Buci-Glucksmann, "Osservazione sull'egemonia e sulla filosofia. Concezione allargata dello Stato", en *Rinascita*, núm. 30, Roma, 1975.

(5) Ver P. Togliatti, "La politica di unita nazionale dei comunisti", en P. Togliatti, *La politica de Salerno* (a cargo de Aurelio Lepre), Roma, 1969.

(6) E. Sereni, "Politica e ideologia nella Resistenza", en *Critica Marxista*, núm. 2/3, Roma, 1972.

(7) L. Barca, "La discussione sulla classe operaia, ieri e oggi. Non ricominciano sempre da zero", en *Rinascita*, núm. 14, Roma, 1978.

(8) Del prólogo de P. Ingrao a su libro *Massa e potere*, Roma, 1977.